AVISO DE LIMITACION MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. CHQ-SASI-003-2026

El Alcalde del Municipio de Chiquinquirá en uso de sus facultades y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública y;

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Chiquinquirá mediante el correspondiente estudio previo, evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es "**SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.**

2. Que el Municipio de Chiquinquirá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, del Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante cinco (05) días, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido del documento antes mencionado**"**.

3. Que el plazo para presentar observaciones y limitaciones a Mipymes del proceso de Selección abreviada – Subasta Inversa No. **CHQ-SASI-003-2026** fue hasta el día 15 de septiembre de 2026 hasta las 6:00 p.m, plazo en el cual se allegaron tres (03) solicitudes para limitar la presente convocatoria a Mipymes Colombianas, las cuales se describen a continuación:

Solicitudes a limitación a Mipymes Municipales:

- Solicitud presentada por **INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S** con Nit 901620985-8 representada legalmente por **FRANCISCO RINCON PINILLA** con Cedula de Ciudadanía N. 1.053.330.170, persona jurídica, con domicilio en Chiquinquirá (Boyacá) enviada el día 09 de septiembre de 2026 a las 9: 23:00 a.m., la cual una vez verificada se evidencia que **cumple** con los documentos requeridos, de acuerdo a la normatividad vigente. (18 folios).

- Solicitud presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S** con Nit 900695457-9 representada legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA, persona

jurídica, con domicilio en Chiquinquirá (Boyacá) enviada el día 12 de septiembre de 2026 a las 9:24:32 a.m., la cual una vez verificada se evidencia que **cumple** con los documentos requeridos, de acuerdo a la normatividad vigente. (16 folios).

- Solicitud presentada por **SERVIMEZCLAS CENTER SAS** con Nit 900225782-2 representada legalmente por WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ, persona jurídica, con domicilio en Chiquinquirá (Boyacá) enviada el día 14 de septiembre de 2026 a las 9: 20:04 a.m., la cual una vez verificada se evidencia que **cumple** con los documentos requeridos, de acuerdo a la normatividad vigente. (25 folios).

4. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y articulo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1082 de 2015) y teniendo en cuenta que se presentaron tres (03) solicitudes válidas de limitación a mipymes municipales, se procede a limitar el proceso de contratación en mención a **MIPYMES MUNICIPALES.**

5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el Municipio de Chiquinquirá limitara el proceso de contratación a **MIPYMES MUNICIPALES,** por concurrir los requisitos previstos en los referidos artículos, y apelando que es discrecional y potestativo de la entidad limitarlo a Mipymes domiciliadas en donde se va a ejecutar el contrato; esto con el ánimo de promover el comercio local permitiendo así que las Mipymes del orden Municipal se beneficien accediendo al mercado del sector público para apoyar el emprendimiento y el crecimiento de estas empresas y teniendo en cuenta que, se presentaron tres (03) solicitudes válidas de limitación a Mipymes Colombianas con domicilio en el Municipio de Chiquinquirá, lo cual permite validar que en el Municipio de Chiquinquirá existe un gran número de proveedores, que suministran los bienes que pretende adquirir el Municipio de Chiquinquirá, y demuestra que existe pluralidad de oferentes.

Dada en Chiquinquirá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
LILIANA GUTIERREZ		LINNA NATALY CABRA COY		JULIO CESAR BARAJAS BORDA	
Nombre del documento	AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES			**Versión**	
Dependencia	Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:		**Procedimiento:**			
Dimensión:		**Política:**			

Detalles de mensaje

Referencia interna: CHQ-SASI-003-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESA

De: INVERSIONES Y SUMINISTROS FR SAS

Usuario: FRANCISCO RINCON

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(9/09/2026 9:23:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9936394

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACREDITACION MIPYME FR.pdf	ACREDITACION MIPYME FR.pdf	Detalle
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES FR.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES FR.pdf	Detalle
CAMARA FR JULIO.pdf	CAMARA FR JULIO.pdf	Detalle
jccCert4954BEA19BEDC4EF.pdf	jccCert4954BEA19BEDC4EF.pdf	Detalle
CEDULA.pdf	CEDULA.pdf	Detalle
RUT JUNIO FR 2026.pdf	RUT JUNIO FR 2026.pdf	Detalle
T.P CONTADOR OSCAR.pdf	T.P CONTADOR OSCAR.pdf	Detalle

Texto de mensaje

INVERSIONES & SUMINISTROS FR S.A.S.
NIT 901.620.985-8

FERRETERIA DONDE PACHO
LA MANO AMIGA EN SUS PROYECTOS

Chiquinquirá - Boyacá, 09 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACA
Ciudad

Ref. Proceso de Contratación No. **CHQ-SASI-003-2026** "**SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**"

Asunto: Solicitud de limitación a Mi Pymes Municipales del proceso de referencia.

FRANCISCO RINCON PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1´053.330.170 de Chiquinquirá, domiciliado en Chiquinquirá Boyacá, actuando en calidad de representante legal de **INVERSIONESY SUMINISTROS FR S.A.S.**, de conformidad con lo establecido por el municipio de **CHIQUINQUIRÁ** y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que el Proceso de Contratación No. **CHQ-SASI-003-2026,** sea limitado a MIPYMES MUNICIPALES.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2026.

Att

Francisco Rincon Pinilla.

FRANCISCO RINCON PINILLA
C.C. No. 1´053.330.170 de Chiquinquirá

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL No T.P No 293398 – T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES Y SUMINSITROS FR S.A.S

CERTIFICAN

Que, la sociedad **INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S.**, con NIT. No. 901.620.985-8, con domicilio principal en la Carrera 10 No 8-41 de la ciudad de Chiquinquirá - Boyacá, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Tunja, bajo los términos del artículo 2 de la Ley 590 de 2.000 y por el Decreto 957 de 2019, se clasifica como **PEQUEÑA EMPRESA.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado; a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

OSCAR ALIRIO MURCIA RODRÍGUEZ
Contador Público T.P No 293398-T
C.C. No 1.053.327.792 de Chiquinquirá

Francisco Rincon Pinilla.

FRANCISCO RINCON PINILLA
C.C. No. 1´053.330.170 de Chiquinquirá
R/L INVERSIONES Y SUMINSITROS FR S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 09:52:56
Recibo No. S001163380, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YvsuKXmJy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S
Nit : 901620985-8
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 204037
Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 8 41
Barrio : BOYACA ALTO
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : inversionessfr@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115151285
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 8 41
Barrio : BOYACA ALTO
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : inversionessfr@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de agosto de 2022 de la Acto Constitutivo de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022, con el No. 38707 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 02 de agosto de 2024 de la Contador Publico de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 43668 del Libro IX, se decretó Certificado aumento de capital pagado.

Por Acta No. 05 del 09 de junio de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2026, con el No. 48292 del Libro IX, se reforma de Estatutos Art. 4 Termino de duracion. Art. 28 Representación Legal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal buscar satisfacer todas las necesidades generadas en un mundo dinámico y globalizado, en la accesibilidad y proveer a todo tipo de usuarios de mercancías, servicios generales y profesionales, en los diferentes sectores económicos, atendiendo las características de los bienes, los servicios requeridos por los clientes y los usos a que se destinan esos bienes y servicios, los insumos, de conformidad con los requerimientos exigidos en los diferentes procesos y tecnología de producción. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá ejecutar y desarrollar todos los actos necesarios para su logro tales como: a. compra, venta, distribución y comercialización de artículos, materiales y accesorios al por mayor y al detal de pinturas, disolventes y demás productos relacionados con las pinturas, elementos de ferretería en general y conexos, materiales eléctricos, telefónicos, industriales, electrónicos accesorios y suministros para comunicaciones, maderas para carpintería, herramientas y artículos para jardinería, productos químicos e insumos para tratamientos y optimización de todo tipo de aguas, asociadas con acueductos, piscinas y plantas residuales, suministro de accesorios y soluciones hidráulicas, distribuidor de otros productos químicos o procesados productos agropecuarios, insumos agrícolas, fungicidas y productos complementarios, toda clase de materiales para construcción tales como: cementos, yesos, caolín, sus derivados, arenas, bloques, ladrillos, mallas y demás materiales de construcción, suministro e instalación de plantas de potabilización de agua para acueductos, productos minerales, todos los artículos y herramientas manuales y eléctricas para construcción y afines y de uso agropecuario y agrícola, mobiliarios en madera o metálicos y en general para oficina e instituciones educativas, artículos de papelería, útiles escolares, insumos y equipos de oficina, materias plásticas, caucho y manufacturas de caucho, madera en bruto, procesada y manufacturas de madera, pastas y otras materias fibrosas, cartón, papel y sus aplicaciones, materiales textiles y sus manufacturas, productos de industrias químicas o de las industrias conexas, distribución y comercialización de

todo tipo de equipos de seguridad industrial y dotación para todo tipo de industria, electrodomésticos y sus insumos y cacharrería en general, elementos de dotación (calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes y demás elementos comerciales), metales comunes y manufacturas de estos metales, materiales y repuestos en general, comercialización y mantenimiento de toda clase de equipos y sistemas de computo e informática, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación, procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como: equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, insumos y suministros en general como: tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, impresoras, scanners, switches, artículos de aseo, equipos y accesorios para el aseo y cafetería, abarrotes, elementos de cacharrería, suministro de menajes y electrodomésticos en general repuestos para vehículos, maquinaria pesada, motores y demás partes de estos vehículos. Suministro e instalación de sistemas de refrigeración, cuartos fríos y aire acondicionado; maquinas y equipos para uso en general; equipos y elementos para ayuda humanitaria , tales como kits de aseo, kits de hábitat, kits de cocina, y mercados; igualmente carpas, colchones, colchonetas y equipo y/o elementos requeridos en aéreas de desastres; equipos y dotaciones institucionales, que incluye: diseño, fabricación y/o suministro e instalación y puesta en funcionamiento de equipos semi y/o industriales, tales como: calderas, marmitas, generadores de vapor, equipos y accesorios para lavandería, cuartos fríos, cocinas industriales, etc,. b. La construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, y demás edificaciones, y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, redes de acueducto, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, y demás obras de infraestructura, reparaciones locativas, conservación y mantenimiento de inmuebles y demás actividades complementarias, prestación de servicios de mantenimiento de aguas, prestación de servicios, reparaciones, mantenimientos en general de inmuebles e infraestructura, realización de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y prestación de todo tipo de asesorías y servicios en general relacionados con el objeto social; desarrollar actividades de consultoría en las diferentes modalidades profesionales; instalación de redes de datos, comunicaciones, eléctricas y de sistemas de circuito cerrado de televisión y vigilancia; prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía, la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos. c. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera, incluido el transporte de sustancias peligrosas varias, según norma técnica NTC 4702-9 y madera. d. Extracción de madera, aserrado, acepillado e impregnación de la madera y fabricación de productos y muebles de madera, explotación de madera en pie: plantación, replante, transplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas. e. Participar y formar parte en todos los procesos de

contracción directa y licitaciones tanto en el sector público como privado con e! fin de celebrar contratos que permitan desarrollar el objeto social surtiendo todo tipo de materiales, bienes y servicios a empresas estatales y particulares; intervenir en la constitución de sociedades, consorcios, uniones temporales, y suscribir promesas de sociedades futuras; importar todo tipo de bienes o equipos que requiera la empresa para desarrollar su objeto social y desarrollar todas las demás actividades licitas tangibles e intangibles comerciales o de prestación de servicios y asesorías que se puedan realizar tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la

naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de agosto de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022 con el No. 38707 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO RINCON PINILLA	C.C. No. 1.053.330.170

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 09 de junio de 2026 de la Asamblea General De Accionistas	48292 del 30 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de agosto de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022, con el No. 38708 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada, sobre la sociedad, siendo controlante el señor francisco rincón pinilla, con cc 1.053.330.170, En razón a que tiene el 100% de las acciones que conforman el capital de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FRANCISCO RINCON PINILLA
SOCIO ACCIONISTA
Identificación: 1053330170
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 15176 - Chiquinquira
Dirección : Cr 9 1 39 sur
País: Colombia
CIIU : G4752 - Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
CIIU : A0220 - Extraccion de madera
CIIU : C3312 - Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
CIIU : G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores
Fecha de configuración de la situación: 02/08/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: A0220
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4732

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETERIA DONDE PACHO MARIPI
Matrícula No.: 221379
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 4 37
Barrio : CENTRO
Municipio: Maripí, Boyacá

Nombre: FERRETERIA DONDE PACHO
Matrícula No.: 221380
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 8 41
Barrio : BOYACA ALTO
Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.778.747.835,00

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 09:52:57
Recibo No. S001163380, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YvsuKXmJy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.330.170**

RINCON PINILLA

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES

Francisco Rincon Pinilla

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1988**

MARIPI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2006 CHIQUINQUIRA

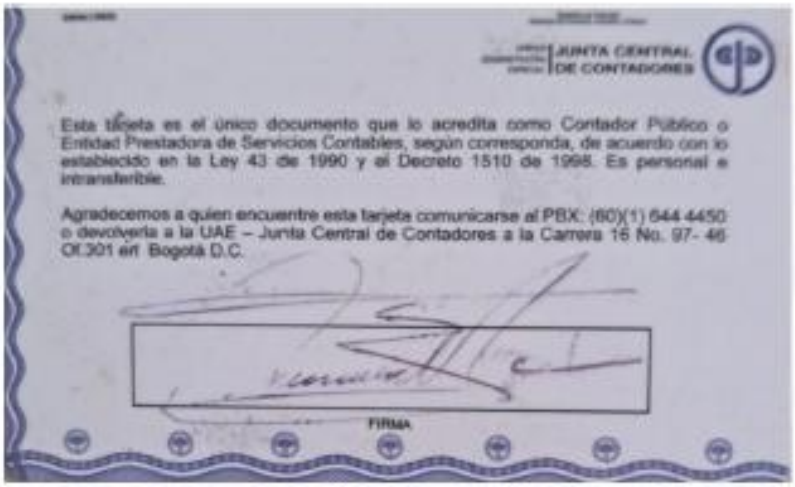
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0706700-43161234-M-1053330170-20070709 **01831**07190B 02 222522543

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





Correo electrónico: oscarmurcia1987@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FDE73009B2368068A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALIRIO MURCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053327792 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 293398-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142400321

(415)7707212489984(8020) 000014114240032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 0 9 8 5	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 10 8 41 BRR BOYACA

42. Correo electrónico INVERSIONESSFR@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 5 1 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 8 0 2	0 2 2 0	2 0 2 2 0 8 0 2		4 6 6 4	4 7 3 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-07 / 09:06:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON PINILLA FRANCISCO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142400321

(415)7707212489984(8020) **000014114240032 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 0 9 8 5	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 0 3 7	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 7 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 8 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142400321

(415)7707212489984(8020) **000014114240032 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 0 9 8 5	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 3 3 0 1 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	PINILLA	FRANCISCO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142400321

(415)7707212489984(8020) **000014114240032 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA DONDE PACHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

165. Dirección: CR 10 8 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 1 3 8 0	2 0 2 4 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 5 1 5 1 2 8 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA DONDE PACHO MARIPI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Maripí 4 4 2

165. Dirección: CR 5 4 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 1 3 7 9	2 0 2 4 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 5 1 5 1 2 8 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: CHQ-SASI-003-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESA

De: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS

Usuario: Sergio Duvan Peña Rocha

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(12/09/2026 9:24:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9952545

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CEDULA SERGIO (7).pdf	CEDULA SERGIO (7).pdf	Detalle
CERTIFICACION MICROEMPRESA RONAL.pdf	CERTIFICACION MICROEMPRESA RONAL.pdf	Detalle
jccCert019C200A25A0BA27.pdf	jccCert019C200A25A0BA27.pdf	Detalle
CEDULA Y TP RONAL SANCHEZ.pdf	CEDULA Y TP RONAL SANCHEZ.pdf	Detalle
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026.pdf	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026.pdf	Detalle
03 CAMARA 12 DE AGOSTO 2026.pdf	03 CAMARA 12 DE AGOSTO 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Chiquinquirá, 12 de septiembre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026

OBJETO: SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA, mayor de edad identificado con C.C. 1.018.434.732 expedida en Bogotá, domiciliado y residente en Chiquinquirá, en calidad de representante legal de **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S** con NIT: 900.695.457-9, actuando en nombre propio hago la siguiente solicitud para limitar a **MIPYMES MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026 c**uyo objeto es: **SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**
Lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto de 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 152 y siguientes del decreto 1510 de 2013, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de **LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026**

Así mismo declaro que:

Ostento la calidad de Mipyme
Para lo cual acredito los siguientes requisitos

- Certificado firmado por el contador de la existencia de la Mipymes
- Copia de la cedula de ciudadanía del contador
- Tarjeta profesional
- Certificado cámara comercio

Así mismo el contador **RONAL ABEL SANCHEZ** con tarjeta profesional **No. 181595-T**, certifica en archivo adjunto que me encuentro clasificada como Mipyme de acuerdo con la ley.

Cordialmente;

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
C.C. 1.018.434.732 de Bogotá
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 20:21:28
Recibo No. H000043255, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g8S9GRm5v7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
Nit : 900695457-9
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 126728
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 9 37
Barrio : BOYACA
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : universalinversionesboyaca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115153310
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3115153310

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 9 37
Barrio : BOYACA
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : universalinversionesboyaca@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2014, con el No. 22612 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 26176 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 4 del 07 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2017, con el No. 28794 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 28 REFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 5 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 29262 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 28 REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 07 del 04 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021, con el No. 35272 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ART. 28 REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal. Ser consultor en las áreas del derecho administrativo, civil, laboral, familiar y penal, capacitaciones en contratación estatal, veeduría ciudadana y en derecho administrativo; también podrá realizar las siguientes actividades: Extracción de madera, recolección de productos forestales diferentes a la madera, servicios de apoyo a la silvicultura, cultivos agrícolas transitorios entre estos los cultivos de cereales, arroz, hortalizas, raíces y tubérculos, cultivos de tabaco, plantas textiles, y otros cultivos transitorios; cultivos agrícolas permanentes entre estos los cultivos de frutas tropicales y subtropicales, cultivos de plátano y banano, cultivo de café, caña de azúcar, flor de corte, palma de aceite, plantas con las que se preparan bebidas, cultivos de especies y de plantas aromáticas y medicinales, otros cultivos permanentes; actividades de

ganadería como cría de ganado bovino y bufalino, cría de caballos y otros equinos, cría de ovejas y cabras, cría de ganado porcino, cría de aves de corral y otros animales n.C. P., Actividades de apoyo a la agricultura y posteriores a la cosecha; procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos; procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal; elaboración de productos lácteos; elaboración de productos de molineria, almidones y productos derivados de almidón; elaboración de productos de café; elaboración de azúcar y panela; elaboración de productos de panadería, elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, elaboración de alimentos preparados para animales; elaboración de bebidas tales como destilación rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas, producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas, elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas, fabricación de hojas de madera para enchapado, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y panales; fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción; actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales; confección de prendas de vestir, excepto de piel; fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados para tocador, fabricación de artículos de plástico; corte tallado y acabado de la piedra; fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de tanques depósitos y recipientes de metal y generadores de vapor; fabricación de maquinaria y equipo de oficina; fabricación de muebles, fabricación de colchones y somieres; fabricación artículos y equipo para la practica del deporte; fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas; mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, de maquinaria y equipo, de equipo electrónico, y óptico, de equipo eléctrico; recuperación de materiales, comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco; comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domestico; comercio al por mayor de prendas de vestir, de calzado, de aparatos y equipo de uso domestico comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, y de otros utensilios domésticos; comercio al por mayor de maquinaria y equipo entre estos el comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuaria y otros tipos de maquinaria y equipo n.C. P., Comestible al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, comercio al por mayor materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de

desperdicios, desechos y chatarra; comercio al por mayor no especializado; comercio al por menor en establecimiento no especializado principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimiento especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (vivieres en general); bebidas y tabaco; comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes, productos carnicol, pesiados y productos de mar, en establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C. P. En establecimientos especializados; comercio al por menor de combustibles para automotores, lubricantes, aditivos, y productos de limpieza para automotores en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos textiles, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, tapices, alfombras, cubrimientos de paredes y pisos en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminación, artículos y utensilios de uso domestico, y otros artículos de uso domestico; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, artículos deportivos y otros artículos culturales y de entretenimiento n. C. P. En establecimientos especializados; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de segunda mano; comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, productos textiles, prendas de vestir y calzado, y otros productos en puntos de venta móviles; comercio al por menor realizado a traves de internet, casa de venta o por correo, otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados; transporte terrestre publico automotor de pasajeros, mixto, de carga por carretera; almacenamiento y deposito, y manipulación de carga; alojamiento en hoteles, apartahoteles, centro vacacionales, alojamiento rural, y otros tipos de alojamiento para visitantes; actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales; actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil, de comidas entre estas el expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafetería, y otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P.; Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro de establecimiento; actividades de desarrollo de sistemas informáticos, actividades de consultoria informática y actividades de administración de instalaciones informáticas; corretaje de valores y de contratos de productos básicos, actividades de las casas de cambio, actividades de los profesionales de compra y venta de divisas; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Actividades de servicio de información, procesamiento de

datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, portales web; actividades de leasing financiero (arrendamiento financiero) y actividades de compra de cartera o factoring; actividades jurídicas; actividades de administración empresarial, actividades de consultoria de gestión; investigación científica y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, de equipo recreativo y deportivo, alquiler de videos y discos, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor; actividades de agencias de empleo; y empleo temporal; otras actividades de suministro de recurso humano; actividades de las agencias de viaje y operadores turísticos; actividades combinadas de apoyo a instalaciones, actividades de limpieza general interior de edificios y otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico, y de equipos de comunicación; mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de calzado y artículos de cuero, reparación de muebles y accesorios para el hogar; otras actividades de servicios personales tales como lavado y limpieza, incluso limpieza en seco, de productos textiles y de piel, peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades relacionadas, otras actividades relacionadas y demás actividades económicas licitas tanto en colombia como en el extranjero que tienda al mejor logro de su objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser socia de sociedades comerciales ya sea como socia fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir acciones, interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiera lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancario, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin hacer crecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bines de los socios o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 116.000.000,00

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 116.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 116.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 116.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 116.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 116.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien si tendrá suplente, designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no de lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 04 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 35273 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA	C.C. No. 1.018.434.732
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KAREN YURLEY VILLAMIL PINILLA	C.C. No. 1.053.343.675

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	26176 del 02 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 4 del 07 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas	28794 del 11 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 5 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea General De Accionistas	29262 del 16 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 07 del 04 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	35272 del 10 de febrero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4530 G4620

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GABY CANDY
Matrícula No.: 209982
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 9 47
Barrio : BOYACA
Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

Nombre: LA UNIVERSAL INVERSIONES 1
Matrícula No.: 219373
Fecha de Matrícula: 06 de marzo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : FINCA SAN ANTONIO
Barrio : VDA MONTE Y PINAL
Municipio: Pauna, Boyacá

Nombre: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES 2
Matrícula No.: 219675
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 4 34
Barrio : VILLA TERESA
Municipio: Muzo, Boyacá

Nombre: GABY CANDY 2
Matrícula No.: 223949
Fecha de Matrícula: 17 de julio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 7 66
Barrio : CENTRO
Municipio: Otanche, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.805.474.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4761.

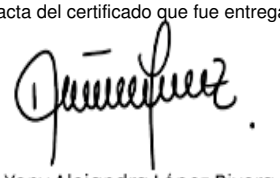
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULAR CON LA TARJETA

PROFESIONAL

NO 181595-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Que, **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ SAS**, identificado con NIT 900695457-9, ubicado en la carrera 10 N° 9-26 en la ciudad de Chiquinquirá-Boyacá, constituida legalmente mediante documentos privado registrada en la cámara de comercio de Tunja, así mismo bajo los términos de la ley 905 de 2004 y ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, esta empresa clasifica como **microempresa**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el mes de septiembre de 2026.

RONAL ABEL SÁNCHEZ P.
CONTADOR PUBLICO
TP. No 181595 T

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
C.C. 1.018.434.732 de Bogotá
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.434.732**

PEÑA ROCHA

APELLIDOS

SERGIO DUVAN

NOMBRES

Sergio Peña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1990**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00086805-M-1018434732-20061002 0003990371A 2 25789965



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

181595-T

RONAL ABEL
SANCHEZ PIRAQUIVE
C.C. 1053325320
RES. INSCRIPCION 433 DEL 22/08/2013
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281660 193209



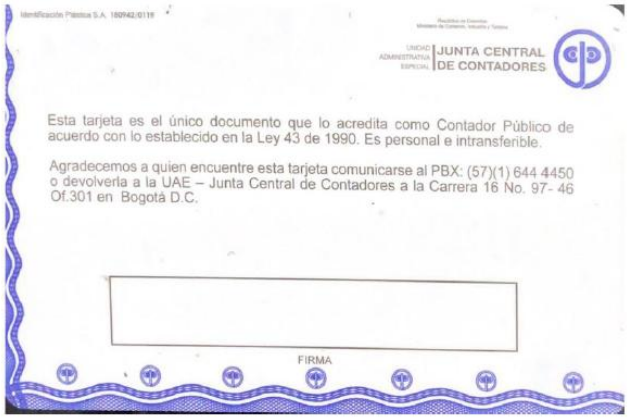
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.325.320

APELLIDOS SANCHEZ PIRAQUIVE

NOMBRES RONAL ABEL

FIRMA



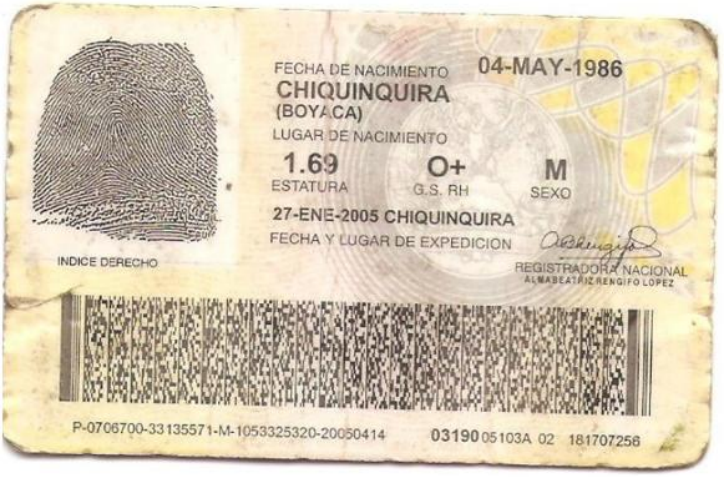
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1986
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-ENE-2005 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0706700-33135571-M-1053325320-20050414 0319005103A 02 181707258

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CE1909F780BB7E8C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONAL ABEL SANCHEZ PIRAQUIVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053325320 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 181595-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: CHQ-SASI-003-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESA

De: SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.

Usuario: WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(14/09/2026 9:20:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9953661

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION TERRITORIAL A MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES.pdf	Detalle
CAMARA CENTER SEPT.pdf	CAMARA CENTER SEPT.pdf	Detalle
RUT CENTER SEPT 2026.pdf	RUT CENTER SEPT 2026.pdf	Detalle
CEDULA WILSON SANCHEZ.pdf	CEDULA WILSON SANCHEZ.pdf	Detalle
TAMAÑO MIPYME CENTER.pdf	TAMAÑO MIPYME CENTER.pdf	Detalle
TP RENE.pdf	TP RENE.pdf	Detalle
JCC RENE.pdf	JCC RENE.pdf	Detalle
CEDULA NELSON.pdf	CEDULA NELSON.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Chiquinquirá, 14 de Septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
Chiquinquirá - Boyacá.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026 A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

El suscrito **WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ**, en calidad de Representante Legal de: **SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.**, de acuerdo con el proceso de selección del proceso en referencia, cuyo objeto es: **SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ,** declaro que reúno la condición de mipyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de Chiquinquirá.

Mis datos personales y de contacto son:

Nombre del Interesado	SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.
No. del NIT de la persona Jurídica	900.225.782-2
Nombre del Representante Legal	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
C. C. No.	7.309.061 de Chiquinquirá – Boyacá
Dirección física de correo	Carrera 8 No 11-104
Correo electrónico	servi.contrata@hotmail.com
Telefax	(608) 726 0123
Ciudad	Chiquinquirá - Boyacá

Atentamente,

WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.
C.C. 7.309.061 de Chiquinquirá – Boyacá

ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS).

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

REFERENCIA: Proceso de Contratación: **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. CHQ-SASI-003-2026.**

Objeto:

SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

Estimados señores:

WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ y NELSON RENE SANCHEZ PIRAQUIVE identificados con las cedulas de ciudadanía No 7.309.061 y 1.053.328.815 de Chiquinquirá, respectivamente, actuando en representación de **SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.,** NIT 900.225.782-2, declaramos bajo la gravedad del juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en Chiquinquirá, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

NELSON RENE SANCHEZ PIRAQUIVE
Contador Público T.P. No 190280 T
Revisor Fiscal

WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. No 7.309.061 de Chiquinquirá
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 11:08:33
Recibo No. H000043451, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eEy4tJ3dAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S
Nit : 900225782-2
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 95495
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 11 104
Barrio : SANTA MARTHA
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : servimezclascenter@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7260123
Teléfono comercial 2 : 3106781457
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 11 104
Barrio : SANTA MARTHA
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : servimezclascenter@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 596 del 28 de mayo de 2008 de la Notaria Segunda de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2008, con el No. 16066 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIMEZCLAS CENTER Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1.183 del 10 de agosto de 2011 de la Notaria Primera de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2011, con el No. 19161 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 461 del 21 de marzo de 2013 de la Notaria Primera de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2013, con el No. 21620 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA

Por Escritura Pública No. 461 del 21 de marzo de 2013 de la Notaria Primera de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2013, con el No. 21621 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS SOCIEDAD LIMITADA

Por Escritura Pública No. 2.062 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaria Primera de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013, con el No. 22443 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 2062 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaria Primera de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013, con el No. 22445 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 16 del 16 de marzo de 2019 de la Junta de Socios de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2019, con el No. 32479 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SAS

Por documento privado del 14 de octubre de 2020 de la Contador de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2020, con el No. 34682 del Libro IX, se decretó CERTIFICACIÓN DE CONTADOR AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 22 de enero de 2021 de la Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021, con el No. 35197 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 01 de febrero de 2021 de la Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2021, con el No. 35235 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 20 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021, con el No. 37013 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 05 de noviembre de 2021 de la Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021, con el No. 37014 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 09 de noviembre de 2022 de el Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 39404 del Libro IX, se decretó CERTIFICADO AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación de capital del 31 de agosto de 2023 de el Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023, con el No. 41380 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación de capital del 03 de octubre de 2024 de el Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 43995 del Libro IX, se decretó Certificacion aumento Capital Suscrito y Capital Pagado.

Por Acta No. 26 del 11 de octubre de 2024 de la Asamblea General de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 43999 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO 5 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 30 de septiembre de 2025 de el Revisor Fiscal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2025, con el No. 46478 del Libro IX, se decretó Certificado aumento de capital suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de mayo de 2035.

OBJETO SOCIAL

objeto social. Buscamos satisfacer todas las necesidades generadas en un mundo dinamico y globalizado, en la accesibilidad y proveer a todo tipo de usuarios de mercancias, servicios generales y profesionales, en los diferentes sectores economicos, atendiendo las caracteristicas de los bienes, los servicios requeridos por los clientes y los usos a que se destinan esos bienes y servicios, los insumos, de conformidad con los

requerimientos exigidos en los diferentes procesos y tecnologia de produccion. En desarrollo de su objeto social la empresa podra ejecutar y desarrollar todos los actos necesarios para su logro tales como: 1. Construccion de obras de ingenieria y arquitectura: A. Construccion de obras civiles hidraulicas: Presas diques y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigacion y drenaje, dragados y canales, aguas subterraneas y posos profundos, generacion y modificacion de playas, y conduccion de aguas. B. Obras sanitarias y ambientales: Redes de distribucion de agua potable, redes de distribucion de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, recuperacion ecologica y morfologica, empradizacion, revegetalizacion o formacion de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo y control ambiental y explotacion de los recursos naturales. C. Sistemas de comunicacion y obras complementarias: Centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion y redes de computacion y conmutacion. D. Edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 metros cuadrados y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 metros cuadrados y de alturas mayores de 15 metros, remodelacion, conservacion y mantenimiento, restauracion de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras convencionales de concreto, estructuras metalicas, estructuras de madera e instalaciones interiores para edificaciones, e. Montajes electromecanicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidraulicas, montajes para centrales termicas, subestaciones de energia, sistemas de calefaccion, refrigeracion y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente - Gruas, lineas de transmision y subtransmision de energia, redes de distribucion aereas y subterraneas y montajes de tuberias de presion. F. Sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmaceuticos, quimicos, vidrios acrilicos y similares, frigorificos, siderurgicos, madereros, paneleros, zonas francas, astilleros, mataderos y bodegas. G. Obras para mineria e hidrocarburos: Explotacion minera, doctos para transportes de hidrocarburos, cruces subfluviales de lineas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerias y plantas petroquimicas, tanques y recipientes metalicas para almacenamientos, vasijas de proceso, estaciones de recoleccion y / o bombeo, lineas regulares, salvamento y seguridad minera. H. Obras de transporte y complementarios: Vias de comunicacion en superficie, pavimentos rigidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aereos, perforaciones, tuneles y excavaciones subterraneas, puertos maritimos y fluviales, señalizacion y semaforizacion y seguridad aerea. I. Servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentacion y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribucion y / o evacuacion de productos industriales, y cercas electricas de seguridad. J. Las demas actividades de construccion. 2. Consultorias: A. Agricultura y desarrollo rural: Regiones climaticas, estudios macroeconomicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hidricos, infraestructura fisica, infraestructura social, credito e instituciones, produccion rural no agricola, mecanizacion agricola, semillas, control de plagas enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal y

pesca. B. Industria: Mineria general, tecnologia minera, explotacion y comercializacion de minerales y metales raros, economia industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, creditos y organizaciones industriales, fibras sinteticas, productos textiles, ropas y accesorios textiles, productos quimicos y afines, cauchos y productos plasticos, cuero y productos de cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales basicos, productos metalicos excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos excepto electricos, maquinaria y equipo electricos y electronicos, equipos de transporte, industrias miscelaneas, turismo y construccion. C. Social: Gestion educativa, planeacion de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitacion de maestros, ayudas educativas, infraestructura fisica educativa, planeacion arquitectonica de conjuntos educacionales, planeacion y organizacion de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluacion e investigacion, poblacion, planificacion familiar y desarrollo, planeamiento y organizacion de la poblacion y programas de planificacion familiar, infraestructura de servicios para planificacion familiar, sistemas de planificacion familiar, trabajadores para servicios de planificacion familiar, informacion, educacion y comunicaciones en poblacion, seguimiento, evaluacion e investigacion en poblacion, estudios sociologicos y antropologicos. D. Energia: Gestion energetica, energia electrica, gasolina, gas, carbon lignito antracita, energia renovable y otros. E. Ambiental: Planeacion y legislacion, medidas de proteccion ambiental y especialidades en proteccion ambiental. F. Telecomunicaciones: Organizacion, sistemas de telefonia masiva, telegrafo y telex, sistemas de transmision por radio y television, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicacion rural. G. Transporte: Organizacion del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos maritimos y fluviales, navegacion, vias de navegacion interior, aeropuertos, servicios de transporte aereo y otros transportes. H. Desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, planeacion, diseños de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administracion urbana, transporte urbano, y diseño arquitectonico e ingenieria. I. Suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, saneamiento, desechos de solidos, administracion de los servicios de suministro de agua y saneamiento. J. Otros: Planeacion y gestion publica, sistemas de informacion, organizacion, gestion de proyectos, servicios basicos de ingenieria, y asesoria legal y los demas servicios de consultoria no enumerados anteriormente. 3. Proveedores: A. Animales vivos y productos del reino animal: Animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuaticos, leche y productos lacteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, los demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. B. Productos del reino vegetal: Plantas vivas y productos de la floricultura legumbres y hortalizas, plantas, raices y tuberculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, cafe, te, yerba mate y especias, cereales. Productos de la molineria: Malta: Almidon y fecula: Gluten de trigo. Semillas y frutos oleaginosos: Semillas y frutos diversos: Plantas industriales o medicinales: Paja y forrajes, gomas,

resinas y demas jugos y extractos vegetales. Materias trensables y demas productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. C. Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal. Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal. D. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre; tabaco, y sucedaneos del tabaco elaborados: Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos o de otros invertebrados acuaticos, asures y articulos de confiteria, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina de almidon, de fecula o de leche, productos de pasteleria, preparaciones de legumbre u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, liquidos alcoholicas y de vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados. E. Productos minerales: Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas: Ceras minerales. F. Productos de las industrias quimicas o de las industrias conexas: Productos quimicos inorganicos, compuestos inorganicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isotopos, productos quimicos organicos y farmaceuticos, abonos, extractos curtientes o tintoreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demas materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumeria de tocador o de cosmetica, jabones, aceites de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para modelar, ceras para odontologia y preparaciones para odontologia a base de yeso (escayola), materias albuminoideas: Productos a base de almidon o de fecula modificados; colas, enzimas, polvoras y explosivos, articulos de pirotecnia, fosforos (cerillas), aleaciones piroforicas, materias inflamables, productos fotograficos o cinematograficos, productos diversos de las industrias quimicas. G. Materias plasticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. H. Pieles, cueros, peleteria y manufacturas de estas materias; articulos de guarnicioneria o de talabarteria; articulos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa. Pieles, cueros, articulos de guarnicioneria o de talabarteria; articulos de viaje: Bolsos de mano y continentes similares: Manufacturas de tripa. Peleteria y confecciones de peleteria; peleteria artificial o ficticia. I. Madera, carbon vegetal manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de esparteria o de cesteria: Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de corcho, manufacturas de esparteria o de cesteria. J. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosicas, desperdicios y desechos de papel o carton; papel, carton y sus aplicaciones: Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosicas; desperdicios y desechos de papel o carton, papel o carton, manufacturas de pastas de celulosa, de papel o de carton, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. K. Materias textiles y sus manufacturas: Ceda, lana o pelo fino u ordinario, hilados y

tejidos de crin, algodon, las demas fibras vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sinteticos u artificiales, fibras sinteticas artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; articulos de cordeleria, alfombras y demas revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales, superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapiceria; pasamaneria, bordados. Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; articulos tecnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir de punto, los demas articulos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prenderia y trapos. L. Calzado, sombrereria, paraguas, quitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y articulos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello: Calzado, polainas, botines y articulos analogos, partes de estos, articulos de sombrearia y sus partes, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones - Asiento, latigos, fustas y sus partes, plumas y plumon preparados y articulos de plumas o plumon; flores artificiales, manufacturas de cabello. M. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias analogas; productos ceramicos, vidrio y manufacturas de vidrio. N. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosa o semipreciosas o similares, metales preciosos, chapado de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisuteria; monedas. O. Metales comunes o manufacturas de estos: Fundicion hierro y acero, manufactura de fundicion de hierro o acero, cobre y manufactura de cobre, niquel y manufactura de niquel, aluminio y manufactura de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc manufacturas de cinc, estaño y manufactura de estaño, los demas metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas y utiles, articulos de cuchilleria y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos articulos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes. P. Maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de sonido, aparatos para la grabacion o produccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos, maquinas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos. Q. Material de transporte: Vehiculos y material para vias ferreas o similares y sus partes; aparatos mecanicos, (incluso electromecanicos) de señalizacion para vias de comunicacion, vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios, navegacion aerea o espacial, y navegacion maritima o especial. R. Instrumentos y aparatos de optica, fotografia, o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medico quirurgicos; relojeria; instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. S. Objetos de arte, de coleccion o de antiguedad: Objetos de arte, de coleccion o de antiguedad, disposiciones de tratamiento especial. T. Mercancias y productos diversos: Muebles, mobiliario medico quirurgico; articulos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros, y placas indicadoras, luminosos y articulos similares, construcciones prefabricadas; juguetes, juegos y articulos para el recreo o para el deporte, sus partes accesorios, manufacturas diversas, u. Otros: Reparaciones locativas

que no impliquen la expedicion de una licencia de construccion o sus modalidades. V. La venta de pinturas y demas productos relacionados con las pinturas, disolventes, productos quimicos para el tratamiento y mantenimiento de aguas, prestacion de servicios de mantenimiento de aguas, ferreteria en general, y reparaciones y demas actividades complementarias, comercializacion de productos, mobiliarios, papeleria, dotaciones y chatarreria, distribuidor de otros productos quimicos o procesados. Productos agropecuarios, insumos agricolas, fungicidas y productos complementarios podra ejecutar cualquier otra actividad economica adicional licita a las aqui estipuladas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.891.400.000,00
No. Acciones	54.457,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.891.400.000,00
No. Acciones	54.457,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien podra tener suplentes designado para un termino por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 16 de marzo de 2019 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2019 con el No. 32479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ	C.C. No. 7.309.061
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA KATHERINE SANCHEZ ESCOBAR	C.C. No. 1.072.707.722

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 16 de marzo de 2019 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2019 con el No. 32479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NELSON RENE SANCHEZ PIRAQUIVE	C.C. No. 1.053.328.815	190280-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEIDY ROCIO ESPITIA PINILLA	C.C. No. 1.053.330.657	179331-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1.183 del 10 de agosto de 2011 de la Notaria Primera Chiquinquirá	19161 del 22 de agosto de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 461 del 21 de marzo de 2013 de la Notaria Primera Chiquinquirá	21620 del 03 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 461 del 21 de marzo de 2013 de la Notaria Primera Chiquinquirá	21621 del 03 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2.062 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaria	22443 del 04 de diciembre de 2013 del libro IX

Primera Chiquinquirá
*) E.P. No. 2062 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaria 22445 del 04 de diciembre de 2013 del libro IX
Primera Chiquinquirá
*) Acta No. 16 del 16 de marzo de 2019 de la Junta De Socios 32479 del 02 de agosto de 2019 del libro IX
*) Acta No. 20 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea 37013 del 12 de noviembre de 2021 del libro IX
General De Accionistas
*) Acta No. 26 del 11 de octubre de 2024 de la Asamblea 43999 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
General

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIMEZCLAS CENTER FERRETERIA
Matrícula No.: 114576
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 8 11 104
Barrio : SANTA MARTA
Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

Nombre: BODEGA SERVIMEZCLAS CENTER FERRETERIA
Matrícula No.: 185581
Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILOMETRO 1 VIA CHIQUINQUIRA - BOGOTA SECTOR LA PALESTINA
Barrio : VDA TIERRA DE PAEZ
Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18.596.261.138,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

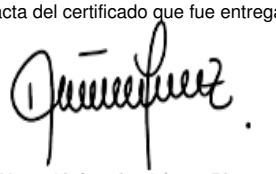
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 11:08:35
Recibo No. H000043451, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eEy4tJ3dAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276077274

(415)7707212489984(8020) 000014127607727 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 7 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIMEZCLAS CENTER FERRETERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 8 11 104 BRR SANTA MARTHA

42. Correo electrónico servimezclascenter@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 7 2 6 0 1 2 3	3 2 0 3 9 5 1 3 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 8 0 5 2 8	4 6 4 9	2 0 0 8 0 5 2 8		4 6 6 4	4 6 6 3		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-08 / 11:32:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ SANCHEZ WILSON ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-09-2026 05:34:02PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276077274

(415)7707212489984(8020) 000014127607727 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 7 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 5 9 6	1 6
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 2 8	2 0 1 9 0 3 1 6
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 2 3	2 0 1 9 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 5 4 9 5	9 5 4 9 5
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 6 2 3
81. Hasta	2 0 3 5 0 5 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276077274

(415)7707212489984(8020) **000014127607727 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 7 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 0 9 0 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	SANCHEZ	WILSON	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 2 7 0 7 7 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	ESCOBAR	GLORIA	KATHERINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276077274

(415)7707212489984(8020) 000014127607727 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 7 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 8 8 1 5		1 9 0 2 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	PIRAQUIVE	NELSON	RENE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 8 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 3 0 6 5 7		1 7 9 3 3 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ESPITIA	PINILLA	LEIDY	ROCIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 8 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 3 4 7 3 2	0	1 8 6 8 3 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BENITEZ	ROJAS	LYZETH	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 0 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141276077274

(415)7707212489984(8020) 000014127607727 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 7 8 2		Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: SERVIMEZCLAS CENTER FERRETERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

165. Dirección: CR 8 11 104 BRR SANTA MARTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 4 5 7 6	2 0 1 2 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 7 2 6 0 1 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: BODEGA SERVIMEZCLAS CENTER FERRETERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

165. Dirección: KM 1 VIA CHIQUINQUIRA - BOGOTA VDA TIERRA DE PAEZ SECTOR LA PALESTINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 5 5 8 1	2 0 2 0 1 0 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 3 9 5 8 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: SERVIMEZCLAS CENTER CHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CR 13 13 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 0 2 7 1 9	2 0 2 0 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 3 9 5 7 7 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141276077274

(415)7707212489984(8020) **000014127607727 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 0 8 0 5 2 8		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

7.309.061

NUMERO

SANCHEZ SANCHEZ

APELLIDOS

WILSON ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1969

SABOYA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-SEP-1987 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0706700-33112472-M-0007309061-20030929 0670203272A 01 142455014



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.328.815

SANCHEZ PIRAQUIVE
APELLIDOS

NELSON RENE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1988
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-MAR-2006 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0706700-33149252-M-1053328815-20060710 02826 06191B 03 194063903

Nelson Rene Sánchez Piraquive

Contador Público Titulado-Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia

NELSON RENE SANCHEZ PIRAQUIVE
Carrera 3 No 14B - 28 Tel: 312 325 4359



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de Contadores

COPIA VALIDA UNICAMENTE "FIRMA EN ORIGINAL"

SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.
Fecha Expedición: 14/09/2026
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 1 4 F 0 7 E D C C 6 0 E 8 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON RENE SANCHEZ PIRAQUIVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053328815 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 190280-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *